



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

572

Nº INF. TECNICO

521

TRAMITADA

13/07/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 1492011713-3654-2011 - 803-2009-012050401

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3654/2011 / 803-2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 572 / Región de Atacama

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DCRX-73, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 521 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a GABRIEL BARBERA PALMA CONSTRUCCION Y ARRIENDOS E.I.R.L la cantidad de 2,18 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.



Alfredo Campbell Aguilar
ALFREDO CAMPBELL AGUILAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Primito Anait
12617278-8
[Signature]